CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24001442 H3 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATANTE	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL
CONTRATISTA	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS
OBJETO	**REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE DE LA CABECERA 19 DEL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA (VF)**
VALOR	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($319.683.453) IVA INCLUIDO
PLAZO	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA LEGALIZACIÓN	10 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	OMAR ESTEVEZ ROJAS

En la ciudad de Bogotá D.C., el tres (3) del mes de octubre del 2025 se reunieron con el fin de con el fin de suscribir el acta de suspensión 1 del plazo de ejecución del presente contrato, el señor NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA AVILA, A identificado con cédula de ciudadanía No. 80.795.336, en calidad de Representante Legal de INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS con NIT. 900.235.041- 6, el ingeniero OMAR ESTEVEZ ROJAS con cedula de ciudadanía No.13.849.136 obrando en calidad de supervisor designado por la AEROCIVIL para ejercer la vigilancia y control del contrato de interventoria No. 24001442 H3 de 2024 y STIVINSON MARTINEZ GOMEZ, identificado con CC 1.077.439.687, Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias en su calidad de Ordenador del gasto; con el objeto de suscribir la presente Acta de Suspensión No. 1 del plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No 24001442 H3 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- Que el 7 de abril de 2025 se suscribió el contrato de interventoría 24001442 H3 de 2024 con el objeto de REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE DE LA CABECERA 19 DEL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA (VF)

- Que el seis (6) de mayo 2025 se suscribió por las partes el acta de inicio del contrato de interventoria.

- Que el 18 de septiembre 2025 el CONSORCIO GYP CARTAGENA mediante oficio SKCG-53 solicitó la suspensión del contrato por un término de 12 días calendarios contados desde 03 de octubre 2025 al 14 de octubre 2025, toda vez que no se cuenta con NOTAM, debido que el aeropuerto de Cartagena es alterno al de Barranquilla, el cual no tendrá operación por contar con el NOTAM, debiendo entonces Cartagena recibir los vuelos de las dos ciudades, lo cual hace imposible la ejecución del contrato de obra 24001397 H4 de 2024 para las fechas mencionadas.

- Que el día 29 de septiembre 2025, el contratista interventor INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS, mediante oficio INCAR-046-2025 aprueba y recomienda la suspensión del plazo de ejecución del contrato de obra en 12 días calendario contados desde el 3 hasta el 14 de octubre 2025, toda vez que no se contará con disponibilidad de NOTAM en el Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 14 de octubre de 2025, debido al cierre programado del Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla, señalando que el aeropuerto de Cartagena es alterno al de Barranquilla, el cual no tendrá operación por contar con el NOTAM, debiendo entonces Cartagena recibir los vuelos de las dos ciudades, lo cual hace imposible la ejecución del contrato de obra 24001397 H4 de 2024.

- Que el día 30 de septiembre 2025, el contratista interventor INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS, mediante oficio INCAR-046-2025, señala que, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría realiza seguimiento y vigilancia al contrato de obra y que para el contrato principal se emitió aprobación de suspensión por parte de esta interventoría, solicitan se autorice la suspensión del plazo de ejecución del contrato de interventoría 24001442 H3 de 2024 en doce (12) días calendario, comprendidos entre el 03 y el 14 de octubre de 2025, con reanudación de actividades a partir del 15 de octubre de 2025, una vez superadas las restricciones operacionales descritas.

- Que mediante memorando Radicado 2025362000040124 Id: 2356343, el supervisor del contrato de interventoría 24001442 H3 de 2024 aprueba y recomienda la suspensión del plazo de ejecución del contrato de interventoría No 24001442 H3 DE 2024, teniendo en cuenta la suspensión del plazo de ejecución del contrato de obra objeto de seguimiento

aprobado por parte de la interventoría, conforme a las justificaciones presentadas en los oficios antes mencionados.

ACUERDOS

- Suspender (1) el plazo de ejecución establecido en la cláusula cuarta del contrato de interventoría 24001442 H3 de 2024 durante 12 días calendarios contados a partir del 3 hasta el 14 de octubre 2025.

- La nueva fecha de finalización del presente contrato es el 18 de enero 2025.

- El contratista **INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS** al reinicio de la ejecución del contrato presentará al Supervisor el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

- El contratista **INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS** se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el presente contrato, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.

- La presente suspensión no implica adición alguna en el valor del contrato, ni modifica las obligaciones y derechos contemplados en el clausulado y los demás documentos que le integran. Así mismo, no genera costos o erogaciones adicionales, por lo tanto, no habrá lugar a reclamación posterior ni desequilibrio contractual alguno por parte del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión No. 1 por los que en ella intervinieron,

NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA INTERVENTOR

OMAR ESTEVEZ ROJAS
SUPERVISOR DESIGNADO
AEROCIVIL

Vo.Bo Stivinson Martinez

STIVINSON MARTÍNEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Jorge Leonardo Montenegro Bermúdez- Apoyo a la supervisión
Revisó: Omar Estevez rojas-Supervisor
Revisó: Andrea Patricia Rodríguez – contratista de apoyo jurídico DIAA
VoBo. Alexander García Benavides – Coordinador Regional Norte Nororiente